

Prevenir el acoso psicológico en el trabajo

EL COMITÉ de seguridad y salud de La Rioja prepara un protocolo de intervención para prevenir situaciones de acoso psicológico en el trabajo. Ya está muy avanzado un texto cuyo objeto es regular la intervención ante la queja de cualquier trabajador de la Comunidad de La Rioja que pudiera ser considerado un supuesto de acoso psicológico en el trabajo.

El objetivo último es que no sólo sirva para resolver los problemas que se planteen, sino que pueda ser un elemento preventivo. Además de que las posibles víctimas sepan cómo actuar, ante quién pueden recurrir y cuales serán los diferentes pasos que seguirán sus denuncias, el hecho mismo de que se conozca el procedimiento esperamos que pueda actuar como elemento disuasorio para cualquier posible acosador.

Para ello el documento ha de formar parte -y en esa línea se ha previsto en el seno del Comité- de una ambiciosa campaña de información y formación tanto hacia el conjunto de los trabajadores y trabajadoras, como de las personas que han de intervenir en la resolución de los conflictos.

Desde CC.OO. pretendemos que no se limite a una mera mediación sino que sirva además para proponer medidas cautelares y -si así se juzga necesario- propuestas de sanción hacia la persona acosadora. Pretendemos además que la persona que realice la denuncia pueda designar a una delegado de prevención que esté presente durante todo el procedimiento.

A propuesta de CC.OO. se planteará la posibilidad de realizar una evaluación de riesgos psicosociales del centro en el que se presente una denuncia, mientras no se desarrolle una campaña sistemática de evaluación en todos los centros de trabajo.